



ÀREA DE FAMILIAS Y DERECHOS SOCIALES,

Atención a la Infancia y familias

Ref.: 211AIFCON25

Extracto de la información que se suministra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y l'Associació Coordinadora d'Ajuda Unida (ACAU), para el desarrollo de programas sociales 2025.

BDNS

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con la Asociación Coordinadora de Ayuda Unida (ACAU).

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de programas sociales 2025.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20973&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

Importe total por 1 año de convenio es de 20.000,00 euros con cargo al presupuesto vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2025 hasta el 05/06/2025

Santa Coloma de Gramenet, 1 de julio de 2025

La teniente de alcaldesa
de Familias y Derechos Sociales
Blanca Padrós Amat